

EX-2016-2638-GDEMZA-DEYD#MGTYJ

En la ciudad de Mendoza, a los 20 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 10:15 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo, por ante el Sr. OSVALDO MARIN en carácter de Jefe de División de Conflictos Colectivos; por ATE: MIHAIL ZAGORAC, JOAQUIN TOLOSA, NILDA KLEIN; por UPCN: DANTE GUAQUINCHAY, MARIANA BARRIONUEVO; Por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia: ULPIANO SUAREZ; por Ministerio de Hacienda y Finanzas: ANDREA MOLINA; por Cuerpo Paritario Central: LUIS SANTAMARIA; por Subsecretaría de Trabajo y Empleo: MARTIN ANTONAIA. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que: nuestra intención es convocar a los sectores para reiterar la propuesta de la "ayuda económica extraordinaria" y acordar una fecha para la primer audiencia de discusión de pauta salarial para el 2017. Cedida la palabra a la representación de ATE expresa que: Que como sindicato se opone a discutir sobre la ayuda económica extraordinaria por tratarse de un bono no remunerativo no bonificable, pero no obstante ello se informa que se realizó una asamblea en sede de ésta subsecretaría, en la que por unanimidad los trabajadores del sector se expresaron a favor de aceptar dicha ayuda económica. Se acompaña copia de acta de asamblea para su constancia. Asimismo se solicita se presente propuesta de incremento salarial 2017. Retomada la palabra por el Ejecutivo expresa que: atento a la aceptación de la ayuda económica extraordinaria, y ante la solicitud de la representación sindical viene a presentar una propuesta de incremento salarial que se acompaña. La misma contempla incrementos en el básico, en el adicional 077 y en el Adicional Subsecretaría. Retomada la palabra por la representación de ATE manifiesta que: Se recepciona la propuesta de incremento salarial presentada en este acto y se rechaza por ser insuficiente. Se solicita fecha, día y hora, de audiencia para el tratamiento del escalafón del sector. Se solicita el pase a planta de los trabajadores contratados de la nación, que al día de la fecha cuentan con un contrato de locación de servicios de la provincia, respetando a tales fines la antigüedad que tienen en el cronograma previsto. Se solicita un incremento salarial para el año 2017 que responda a cánones basados en la canasta básica familiar que asciende a \$21640, lo cual debería ser liquidado a partir del mes de enero de 2017. Se solicita que el adicional Subsecretaría de Trabajo (Código 4296) se incorpore al básico de revista de los agentes de este sector. Solicitamos se liquide en fecha el adicional productividad. Cedida la palabra a la representación de UPCN manifiesta: que por mandato de asamblea, se acepta el pago de la ayuda económica extraordinaria propuesta por el ejecutivo, dejando aclarado que el mismo es


20/12/16
MIHAIL ZAGORAC
SECRETARIO GREMIAL
Consejo Directivo Provincial
ATE Mendoza


OSVALDO MARIN
JEFE DIVISION DE CONFLICTOS COLECTIVOS
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

MENDOZA GOBIERNO

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina
Centenario de la Constitución de la Provincia de Mendoza

insuficiente, los trabajadores deciden aceptarlo por unanimidad. Recepciona la propuesta de incremento salarial efectuada en este acto, luego del cuarto intermedio de 10 minutos rechaza por insuficiente la misma. Solicita incorporar el adicional subsecretaría al básico de revista, se solicita la normalización del pago de la productividad fijando un cronograma de pago. Solicitamos fecha de audiencia cierta para el tratamiento del escalafón propio cuyo proyecto fue oportunamente presentado. El funcionario actuante fija fecha de audiencia para el día 27 de enero de 2017 a las 10:00 hs. quedando las partes notificadas de conformidad en este mismo acto. Con lo que se dio por finalizado, siendo las 11:00 hs., firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.-----


JOAQUÍN M. TOLOSA
Secretaría Gremial - Ad. Central
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA


Carlos Dante Guaquín
Secretario Gremial
UPCN - Mendoza



OSVALDO E. MARÍN
JEFE DIVISIÓN CONFLICTOS COLECTIVOS
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA